

RESOLUCIÓN N° 670.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE BONIFICACIONES POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.  
-1-

Asunción, 15 de diciembre de 2025.

VISTO:

Las Notas D.G.P. N°s. 1223/2025, 1227/2025 y 1239/2025 (*Expedientes MEUs SENAVER N°s 8283/2025, 8284/2025 y 8343/2025*), de la Dirección de Gestión de Personas; el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”; la Resolución SENAVER N° 056 de fecha 31 de enero de 2025 y sus modificatorias, Resolución SENAVER N° 073/25 y Resolución SENAVER N° 153/25; el Dictamen N° 892/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Dirección de Gestión de Personas por Notas D.G.P. N°s. 1223/25, 1227/25 y 1239/2025 individualizadas bajo Expedientes MEUs SENAVER N°s 8283/2025, 8284/2025 y 8343/2025, remite la nómina de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con derecho a percibir: *Bonificación por Gestión Administrativa y Bonificación por Responsabilidad en el cargo*, correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, ha elaborado las planillas de pagos correspondientes conforme a las normativas vigentes.

Que, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en el Objeto del Gasto N° 133, conforme a las Providencias N°s 3272/2025, 3274/2025 y 3302/2025.

Que, el pago en estos conceptos se halla previsto en la Ley N° 7408/24 *Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*, y en el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”.

Que, la Resolución SENAVER N° 056 de fecha 31 de enero de 2025 y sus modificatorias, Resolución SENAVER N° 073/25 y Resolución SENAVER N° 153/25, reglamentan el pago de Gastos de Residencia (Objeto del Gasto 122), Remuneración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 670-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE BONIFICACIONES POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.  
-2-

Extraordinaria (Objeto del Gasto 123), Remuneración Adicional (Objeto del Gasto 125), Subsidio Familiar (Objeto del Gasto 131), Bonificaciones (Objeto del Gasto 133), y Gratificaciones por Servicios Especiales (Objeto del Gasto 137), al personal del SENAve, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAve y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 1049/25, la Dirección de Asesoría Jurídica eleva el Dictamen N° 892/2025, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomendando la emisión de la resolución por la cual se autoriza el pago en concepto de *Bonificación por Gestión Administrativa y Responsabilidad en el cargo*, correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, a favor de los servidores públicos del SENAve.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”,

**EL PRESIDENTE DEL SENAve  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de: *Bonificación por Gestión Administrativa y Responsabilidad en el cargo*, correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, a favor de los servidores públicos del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, conforme a las planillas que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2º.- ESTABLECER** que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5  
Asunción-Paraguay





RESOLUCIÓN N°.430.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE BONIFICACIONES POR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD EN EL CARGO, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.  
-3-

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL  
PRESIDENTE

RS/mc/cg/lc



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

